

DECRETO № 765/

MAT: APRUEBA CONTRATO F.O.L.G A BRUNO RODRIGUEZ BASTIAS.

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 17 FEB. 2014

## **VISTOS:**

1.-D.A. N° 513, del 28.01.2014, que aprueba Convenio entre el Servicio de Capacitación y Empleo, y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del "Programa Fortalecimiento Omil Línea General".

2.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE contratación del Sr. Bruno Pablo Rodríguez Bastias, como Gestor Territorial del Programa "Fortalecimiento Omil Línea General", por un monto mensual de \$390.000.- impuesto incluido, pagado por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, por el periodo de 6 meses, comprendido desde el 01/03/2014 al 31/08/2014.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta de Fondo Municipal Nº 214.05.12.005, Programa "Fortalecimiento Omil Línea General", convenio SENCE, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPULVEDA MORA

ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- SENCE - D.A.F

- DIDECO

- OMIL

CONTROL - SS.MM